




Radiografía de la reflexión ética contable colombiana: una revisión estructurada de literatura

<https://doi.org/10.18041/1900-3803/entramado.2.13175>

Carlos Vargas-González 
Institución Universitaria de Envigado. Envigado, Colombia

Carlos Eduardo Castaño Ríos 
Universidad de Antioquia. Medellín, Colombia

Resumen

Este artículo tiene por objetivo dar respuesta a qué es y para qué sirve la ética profesional contable de acuerdo con la literatura difundida en las revistas contables colombianas desde 1982 hasta 2025, para lo cual se utilizó una revisión estructurada de literatura. El criterio de selección fueron las palabras clave más difundidas en scopus sobre investigación en ética contable (ethics, accounting ethics, accounting, business ethics, ethics education, accounting educations, professional ethics, accountability y accounting ethics education). Posteriormente, se accedió a las revistas contables colombianas buscando los artículos cuyo título tuvieran relación con las palabras clave identificadas, lo que dio como resultado 50 artículos. Los principales hallazgos muestran que cuando se intenta responder qué es la ética profesional hay una difusión y confusión de conceptos como ética, moral, derecho y código de ética; de igual manera, se evidencia que la ética profesional contable sirve como lucha anticorrupción y como creadora de confianza. Dado el enfoque de los trabajos analizados en el pasado, se propone una agenda abierta para la discusión futura en ética profesional contable que considere la investigación interdisciplinaria, que se base en una reflexión ética positiva fundamentada en la tradición, pero no el tradicionalismo, en la tolerancia, mas no la indiferencia.

Palabras clave

Ética contable; ética profesional; ética; código de ética; contaduría pública.

Registro

Artículo de revisión
Recibido: 22/12/2025
Aceptado: 28/03/2026
Publicado: 01/05/2026

X-ray of Colombian Accounting Ethical Reflection: A Structured Literature Review

Abstract

This paper aims to provide an answer to what is and what is the purpose of professional accounting ethics according to the literature published in Colombian accounting journals from 1982 to 2025, for which a systematic literature review was used. The selection criteria were based on the most frequently used Scopus keywords in accounting ethics research (ethics, accounting ethics, accounting, business ethics, ethics education, accounting education, professional ethics, accountability, and accounting ethics education). Subsequently, Colombian accounting journals were reviewed to identify articles with titles aligned with these keywords, resulting in a final sample of 50 papers. The main findings show that when trying to answer what professional ethics is, there is a diffusion and confusion of concepts such as ethics, morals, law, and code of ethics; likewise, it is evident that professional accounting ethics serves as an anti-corruption fight and as a creator of trust. Given the focus of the works analyzed in the past, an open agenda is proposed for future discussion in accounting professional ethics that considers interdisciplinary research, which is based on a positive ethical reflection that considers tradition, but not traditionalism, tolerance, but not indifference.

Keywords

Code of Ethics; Public Accounting; Ethics; Accounting Ethics; Professional Ethics

License



Cómo citar este artículo

VARGAS-GONZÁLEZ, Carlos; CASTAÑO RÍOS, Carlos Eduardo. Radiografía de la reflexión ética contable colombiana: una revisión estructurada de literatura. En: Entramado. Julio - diciembre, 2026. vol. 22, no. 2. p. 1-18. e-13175
<https://doi.org/10.18041/1900-3803/entramado.2.13175>

1. Introducción

Hablar de ética es un tema complejo ([Bermúdez, 2002](#)), porque tiene que habérselas con las fibras de la acción humana y debe enfrentarse de pleno con lo subjetivo y lo circunstancial, lo cual conlleva a la apelación de mínimos para que haya una convivencia que merezca el adjetivo de humana. Mucho más complejo aún hablar de ética profesional, sobre todo porque las profesiones tienden a mercantilizarse como consecuencia de la lógica imperante de los mercados, perdiendo de vista su ideal profesional ([Baud, Brivot y Himick, 2021](#); [Giraldo, 2010](#)) y su fuente originaria donde los servicios profesionales no había manera de pagarlos sino rindiendo honores, de donde proviene, según [Martínez \(2006\)](#), el concepto de honorarios.

Por ello, para poner la discusión sobre la ética profesional contable colombiana en el plano adecuado se requiere, primero, saber que la ética tiene dos partes: la fundamentación y la aplicación ([Cortina, 1996](#)). La primera parte adquiere su asidero en el supuesto según el cual el hombre es estructuralmente moral, tiende a la felicidad, busca el placer, es digno, autónomo, y es un interlocutor válido. La segunda parte hace referencia a la aplicación de los supuestos de la fundamentación a la vida social, económica y social en general. En efecto, la ética profesional es una aplicación de la ética al campo específico de la profesión ([Martínez, 2006](#)). Particularmente, la ética profesional se compone de dos conceptos que tienen un recorrido histórico que hace compleja la tarea de la delimitación: ética y profesión.

Respecto a la ética, suele haber una confusión con la moral, y no es para menos, pues, según [Aranuren \(1998\)](#), la distancia entre la moral vivida y la ética sistemática es injustificada, sobre todo porque “la ética no crea su objeto, sino que se limita a reflexionar sobre él” (p. 59), por ello sostiene que la ética es la moral pensada. Es decir, la ética no debe concebirse sin su relación con la moral, porque, como lo apunta [Cortina \(1996\)](#), “la ética es un tipo de saber de los que pretende orientar la acción humana en un sentido racional; es decir, pretende que obremos racionalmente. [...] La ética es esencialmente un saber para actuar de un modo racional” (p. 17), entendiéndose racional en un sentido holístico, pues incluso la misma filósofa española reflexiona sobre la *Ethica Cordis* ([Cortina, 2007](#)).

Por otro lado, respecto al concepto de profesión es clásica la posición de [Weber \(1969\)](#) quien lo definía así: “es la actividad especializada y permanente de un hombre que, normalmente, constituye para él una fuente de ingresos y, por tanto, un fundamento económico seguro de su existencia” (p. 82). Si bien es un intento interesante de definición, está muy limitado a lo económico, por lo que [Cortina y Conill \(2000\)](#) la critican y proponen una definición más orientada hacia una actividad social cooperativa, que tiene una meta interna que está relacionada con un bien que se le otorga a la sociedad.

Ahora bien, la ética profesional contable propiamente es la aplicación de los fundamentos de la ética general a la profesión específica de la contaduría pública, cuyo fin, como lo sostiene el código de ética del IESBA, es la aceptación de la responsabilidad de actuar en interés público ([Avendaño Calderón, 2023](#); [International Federation of Accountants, 2020](#); [Olaya y Ortiz, 2020](#)). Esta va más allá de la ley, porque analiza la moral del profesional en cuanto profesional, y no se queda simplemente divagando en los comentarios del elenco de unos deberes y obligaciones. No puede supeditarse la conducta ética al legalismo, porque esto impide el desarrollo de virtudes profesionales clave, lo cual es consecuencia de un enfoque deontológico de la ética en lugar de una verdadera virtud ética ([Baud et al., 2021](#)). De hecho, de acuerdo con los estándares internacionales de educación del IFAC (IES 4.2), son los valores, la ética y la actitud profesionales los que identifican a un contador como miembro de su profesión ([International Federation of Accountants, 2019](#)) y no únicamente el acatamiento de las normas.

De manera particular, la ética profesional contable en Colombia está regulada por la Ley 43 de 1990 y el Decreto 2420 de 2015, que incluye el código de ética internacional. Sin embargo, la ética nace del corazón mismo de la profesión que es su función social y, como lo recoge la Sentencia C-538 ([Corte Constitucional República de Colombia, 1997](#)) esta se sintetiza en el artículo 35 de la Ley 43 de 1990 según el cual el fin de la profesión es satisfacer necesidades de la sociedad relacionadas con la información.

Por otro lado, no se puede hablar de la profesión sin hacer alusión a la función fedante que ostenta al contador, que, como lo dice la Sentencia C-530 ([Corte Constitucional República de Colombia, 2000](#)), es una circunstancia que ubica al contador “técnica, moral y profesionalmente en un contexto personal especial, que le exige, por lo mismo, una responsabilidad también especial frente al Estado y a sus clientes”. En efecto, el contador es garante de confianza ([Vargas-González, 2022](#)) y la confianza es el corazón de la ética profesional en la profesión contable.

Sin embargo, en un país donde son más de trescientos mil contadores públicos es dable que haya situaciones donde algunos de ellos no esté a la altura de lo que demanda la ética profesional. Ha habido algunas situaciones donde las ausencias de ética afectan más directamente a las partes interesadas. Por ejemplo, en el país es muy conocido y estudiado el caso de Interbolsa ([Macías y Farfan-Lievano, 2025](#)), donde hay implicaciones financieras y contables.

De allí que la ética del contador en el país debería ser un tema especial dentro del quehacer investigativo contable, dado que sigue siendo una pregunta pertinente dentro de un mundo globalizado ([Grajales y Usme, 2023](#)). Precisamente fue este supuesto el que motiva realizar esta investigación por medio de una revisión estructurada de literatura, que tiene por objetivo dar respuesta a qué es y para qué sirve la ética profesional contable de acuerdo con las publicaciones en las revistas contables colombianas. Para cumplir el objetivo mencionado, este estudio continúa, en el apartado siguiente, explicando la metodología utilizada; posteriormente, se enuncian los principales hallazgos; y, por último, se proponen algunas posibles líneas de reflexión sobre la ética profesional contable.

2. Metodología

Para el desarrollo de la presente revisión estructurada de literatura se siguieron los pasos establecidos por [Massaro, Dumay y Guthrie \(2016\)](#). El objetivo es dar respuesta a qué es y para qué sirve la ética profesional contable. La búsqueda se limitó a las revistas contables colombianas. En primer lugar, la limitación a la jurisdicción obedece a que la ética en la profesión contable está muy relacionada con las regulaciones emanadas por el Estado en este sentido, a saber, la ley 43 de 1990 y el decreto 302 de 2015, por medio del cual se asume el código de ética emitido por el IESBA (por sus siglas en inglés: International Ethics Standards Board). En segundo lugar, el límite establecido a las revistas contables es, por un lado, porque se parte de la hipótesis según la cual son en este tipo de publicaciones donde más circula el conocimiento sobre el tema, y, por otro lado, porque en la actualidad el lugar privilegiado para la difusión rápida de las investigaciones en cualquier ámbito del conocimiento son las revistas científicas, circunstancia de la cual no está exenta la ciencia contable ([Macías y Patiño, 2014](#)).

Para la selección de las revistas, se tuvieron en cuenta estudios que hacían referencia al papel de las revistas contables colombianas ([Macías, 2012](#); [Méndez, 2013](#)). La revisión de estas investigaciones hizo fundamentar la delimitación del alcance para las siguientes revistas: Cuadernos de Contabilidad, Lúmina, Contaduría Universidad de Antioquia, Revista Internacional Legis de Contabilidad y Auditoría, Revista Activos, Apuntes contables, Revista Colombiana de Contabilidad (ASFACOP) y Visión Contable.

Una vez delimitado el alcance de las fuentes, se procedió con el criterio para seleccionar los artículos, el cual fue las palabras clave que se están usando en los resultados de investigación sobre ética contable en la comunidad académica internacional. Para ello, se utilizó la base de datos scopus con los criterios de búsqueda *ethics and account**, palabras que debían aparecer en el título. Posteriormente, se limitó la búsqueda al área temática de Business, Management and Accounting, búsqueda que arrojó 281 documentos. Una vez identificados los documentos, se procedió a sistematizar la principal información, centrando la atención en las palabras clave que tuvieran más de diez entradas, las cuales fueron: *ethics*, *accounting ethics*, *accounting*, *business ethics*, *ethics education*, *accounting educations*, *professional ethics*, *accountability* y *accounting ethics education*.

Posteriormente, se accedió a las fuentes primarias, es decir, a las revistas contables colombianas seleccionadas, buscando los artículos cuyo título tuvieran relación con las palabras clave identificadas. Se utilizó el criterio del título en lugar de sus palabras clave, porque muchos manuscritos de las revistas contables colombianas no contaban con palabras clave definidas, sobre todo los publicados en la década del 80 y del 90.

Con el criterio anterior, se filtraron los artículos de las revistas, seleccionando únicamente aquellos cuyo título tuvieran relación directa con las palabras clave identificadas. Este criterio dio como resultado un total de 50 artículos. En consecuencia, se excluyeron todos los demás manuscritos. Pueden haber algunos sesgos de selección por varias razones. Una de ellas es que el criterio de selección fueron las palabras clave de la investigación en ética contable que estuvieran en scopus, y ninguna revista contable colombiana ha estado indexada en esta base de datos; además, las circunstancias de tiempo y lugar pueden diferir significativamente. Otra de las razones es aquella según la cual este criterio generó que se excluyeran artículos relacionados, por ejemplo, con el fraude ([Aguiar, 1996](#)) y con la responsabilidad social del contador ([Álvarez Osorio, 2016](#)), toda vez que en los títulos no aparecían directamente las palabras clave identificadas, lo que pudo generar que se quedaran por fuera del alcance investigaciones que tuvieran que ver con la ética contable.

Una vez se decantaron los artículos, se procedió a la lectura detallada de los mismos, identificando y consignando, a través de fichas bibliográficas, los apartados que tuvieran relación con las preguntas que animaron esta investigación, esto es, qué es y para qué sirve la ética profesional contable.

3. Desarrollo y discusión

3.1. Breve descripción cuantitativa de los artículos seleccionados

No se pretende hacer un análisis bibliométrico en el sentido expuesto por [Toro \(2017\)](#), cuyo alcance supera las expectativas de este apartado que busca mostrar, por un lado, algunos datos cuantitativos que resultan relevantes para la investigación y, por otro lado, realizar un acercamiento al impacto de los artículos seleccionados.

En primer lugar, es importante saber que los artículos seleccionados con los criterios descritos en la metodología fueron 50 desde 1982 hasta 2025¹, los cuales están distribuidos en las revistas como se muestra en la [Figura 1](#), y, en el tiempo, como se evidencia en la [Figura 2](#).

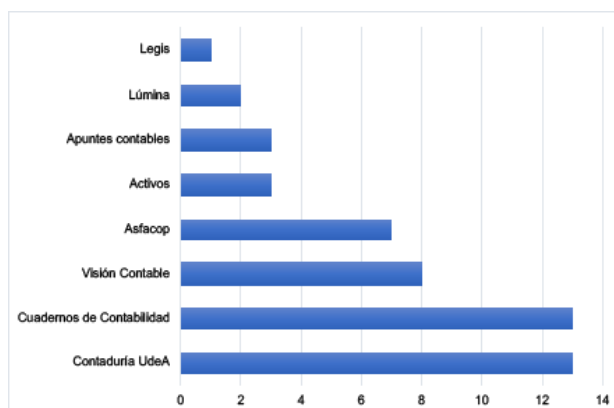


Figura 1. Número de artículos por revista

Nota: Elaboración propia.

¹ Cabe aclarar que no se pudieron revisar las publicaciones de 2002, 2003 y 2005 de la revista Activos. De igual manera, tampoco se accedió al número 18 de Cuadernos de contabilidad. Ambas revistas tienen como limitación, a la fecha, que no están totalmente disponibles en su sitio web.

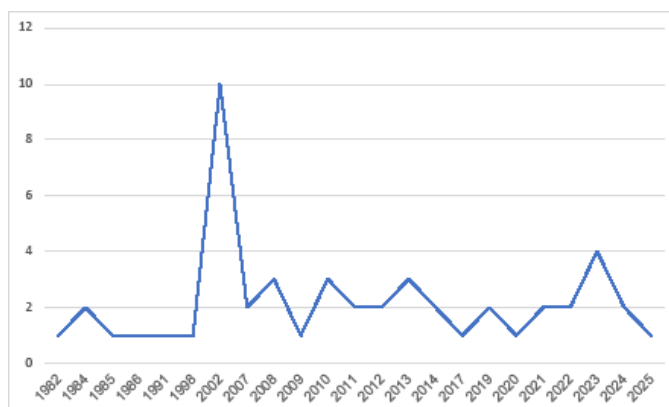


Figura 2. Número de artículos por año
Nota: Elaboración propia.

Asimismo, es relevante notar que sola una investigadora alcanza cuatro artículos sobre el tema objeto de esta revisión, como puede verse en la [Tabla 1](#) donde aparecen los autores con mínimo dos publicaciones.

Tabla 1.

Autores con mínimo dos artículos

Autor	Título	Año	Coautor
Agudelo Vargas, M	Estrategias didácticas para la enseñanza-aprendizaje de la ética en contabilidad	2025	Chamorro González, C. L.
	Ética comunitarista vs ética liberal: Un análisis en los estudios de ética en contabilidad	2023	
Chamorro González, C. L.	La ética de la autenticidad como alternativa en la formación del profesional contable	2021	Viloria Ortega, N. J.
	Reflexiones axiológicas sobre el ejercicio profesional de la contaduría pública	2012	N/A
Giraldo, G.	Estrategias didácticas para la enseñanza-aprendizaje de la ética en contabilidad	2025	Agudelo Vargas, M
	Ética comunitarista vs ética liberal: Un análisis en los estudios de ética en contabilidad	2023	
Ariza E.	Contexto económico, ética y actitud crítica en la formación del contador público	2010	N/A
	Aproximación a la relación entre aspectos sociológicos del poder y la ética profesional del contador público. 2a parte	2013	N/A
Ariza E.	Una aproximación a la problemática de la ética contable en la globalización	2009	N/A
	La crisis de la ética de los contadores bajo gobiernos corruptos	2019	Amado, M

Nota: Elaboración propia.

El impacto, por su parte, se midió a través de la citación de google académico². El 72% de los artículos son citados al menos una vez, y el 18% tienen más de veinte citas, textos que se relacionan en la [Tabla 2](#).

²Esta medición tiene como limitación que algunos artículos no se encuentran en google académico, que fue el lugar desde donde se midió el impacto.

Tabla 2.

Artículo con mínimo veinte citas

Autor	Título	#citas
Gonzalo y Garvey (2007)	Ética y enseñanza de la contabilidad (una propuesta de discusión)	70
Vargas y Católico (2007)	La responsabilidad ética del contador público	70
Pinilla y Álvarez (2013)	Del Contador Público y la ética profesional: un dilema inmerso en un ambiente saturado de conflictos morales	44
Pinzón y Serrato (2021)	El dilema ético del contador público en Colombia. Una reflexión sobre su función social de garantizar la confianza pública	37
Ariza (2009)	Una aproximación a la problemática de la ética contable en la globalización	30
Mina (2014)	Ética y contabilidad de gestión. Un camino posible hacia el logro de objetivos	24
Giraldo (2013)	Aproximación a la relación entre aspectos sociológicos del poder y la ética profesional del contador público. 2a parte	23
Cañas, Castaño y Tamayo (2011)	El contador público y su proceso de formación ética y social	22
Bermúdez (2002)	Crítica del sistema ético - legal de la contaduría pública colombiana	21

Nota: Elaboración propia.

3.2. ¿Qué es la ética profesional contable?

La revisión mostró una discusión en torno a temas que son relevantes para comprender los conceptos que envuelven la ética profesional. Es así como en esta parte se da cuenta de la discusión en torno a conceptos como la ética, la moral, la ética profesional, código de ética. A su vez, se busca delimitar la diferencia entre lo ético, lo moral y lo legal.

En primer lugar, partiendo del supuesto de que la ética profesional es una aplicación de los postulados de la ética general, se requiere ver qué entienden algunos de los autores respecto a lo que es la ética, como puede verse en la [Tabla 3](#).

Tabla 3.

Definiciones de ética

Autor	Definición
González (1982)	"Parte de la filosofía que trata de los deberes del hombre y de la moral" (p. 8)
Ospina (1991)	"Estudio de la conducta real y de su enjuiciamiento igualmente real por parte de la sociedad" (p. 24)
Durán (2002)	"La ética es algo connatural al ser humano; no podemos prescindir de la ética, ella aparece en el camino del hombre en forma permanente" (p. 11)
Contreras y Arango (2010)	"Es el conjunto de valores y principios que rigen los comportamientos de los humanos, generando bienestar en la sociedad" (p. 202)
González (2013)	"Podemos mencionar que la ética como ciencia estudia la moral y tiene el propósito de ofrecernos juicios de valor, aplicables al bien o al mal" (p. 212)
Mina (2014)	"Saber que ayuda en la construcción de buenos hábitos para propender por un mejor futuro para el individuo, la empresa y la sociedad" (p. 809)
Pinzón y Serrato (2021)	"Ética viene del griego ethos, que significa carácter, cualidad distintiva, sello propio del hombre lo que nos lleva a la dimensión social del hombre, la sociabilidad" (p. 2)
Muñoz Guzmán y Rojo Gutiérrez (2024)	"La ética es aquella ciencia que servirá para avalar las buenas prácticas realizadas por los profesionales de la contaduría pública, en la medida que estos entreguen información fiel, objetiva y razonable a la sociedad, coadyuvarán a que los recursos lleguen de manera efectiva a la sociedad para el suplemento de sus necesidades básicas y así, procurar un mejor estilo de vida" (p. 110)
Restrepo (2024)	"La ética es la rama de la filosofía cuyo tema central es la acción humana. Se trata de la filosofía en su dimensión práctica, donde se tematiza críticamente la conducta humana en términos de valor o, lo que es lo mismo, en términos morales" (p. 82)

Nota: Elaboración propia.

Por otra parte, como era de esperarse, reflexionan menos sobre el concepto moral, y se refieren a él, sobre todo, para diferenciarlo de la ética. Sin embargo, gracias al interés mencionado, se recogen varias definiciones en la [Tabla 4](#).

Tabla 4.

Definiciones de moral

Autor	Definición
González (1982)	“La ciencia que trata de las reglas que deben seguirse para hacer el bien y evitar el mal” (p. 8)
Ospina (1991)	Si bien el interés no es definir la moral, porque considera que está lejana del objeto de la ética del contador, asegura: “Siendo el ámbito de la moral el campo del comportamiento interno del hombre, y en un sentido más amplio de su comportamiento social frente a las relaciones con Dios y con sus congéneres” (p. 24)
Maldonado (2002)	“Acuerdos entre los hombres que posibilitan la determinación de unas reglas de convivencia socialmente aceptadas” (p. 129)
Pinzón y Serrato (2021)	“La moral viene de la voz latina moralis, creada a partir de mos y moris que significa costumbre, como aquello adquirido desde el mundo externo. Moralis o moral significaba manera o modo habitual de ser, tal manera o modo es una propiedad íntima del ser humano y no solo algo externo” (p. 2)

Nota: Elaboración propia.

Particularmente se discuten las diferencias entre ética y derecho ([Bermúdez, 2002](#)), explicando que el derecho es un sistema normativo, mientras que los principios éticos buscan alcanzar el sumo bien ([González, 1982](#)). De igual manera, se diferencia entre ética y moral ([Bermúdez, 2002](#)), sosteniendo que esta tiene un significado más amplio que aquella ([Celaya, López y Aceves, 2008](#)). Sin embargo, también hay posiciones que relacionan la ética y el derecho, como la de [Zaá \(2012\)](#) cuando asegura que la normatividad contable “representa en realidad la expresión de una ética que opera como elemento de control en el ejercicio de la contaduría pública” (p. 153).

A su vez, [Aguiar \(1986\)](#) muestra cómo a pesar de que el derecho y la moral están relacionados, se diferencian en la manera de adhesión, pues la manera cómo se obtiene la adhesión en el derecho es por medio del Estado, mientras que la adhesión moral se da por medio de la conciencia. En tal sentido, el alcance de la moral es mayor que el del derecho y tienen una relación inversa, es decir, a mayor fuerza de lo moral menor fuerza del derecho y viceversa. Por otro lado, también persiste la discusión en torno a lo justo y lo legal en la ética ([Agudelo Vélez y Londoño Cossío, 2022](#)).

Por otra parte, paradójicamente, hay muy pocas definiciones de lo que es la ética profesional, como puede verse en la [Tabla 5](#), y en ocasiones se equipara con la ética empresarial ([Castiblanco, Silva y Serrano, 2019](#)).

Tabla 5.

Definiciones de ética profesional

Autor	Definición
González (1982)	“Principios éticos y las normas morales que deben regir la conducta del miembro de una profesión específica en las circunstancias peculiares en que sus deberes profesionales lo colocan” (p. 8)
Vargas y Católico (2007)	“El compendio de valores y principios a realizar en el ejercicio de la profesión contable” (p. 7)

Nota: Elaboración propia.

A su vez, el código de ética sí recibe más atención en las publicaciones, atención que gira en torno a algunas definiciones, como se muestran en la [Tabla 6](#), al inconveniente de llamarlo código de ética en lugar de denominarlo conducta moral ([Maldonado, 2002](#)), a la reducción de la ética a un simple código ([Giraldo, 2013](#)), con una visión utilitarista ([Lara, 2002](#)), sin desconocer con ello que dentro de los códigos de conducta profesional existen valores implícitos ([Correa, 2002](#); [McPhail, 2002](#)).

Asimismo, se discute la propuesta del código de ética ([Aguiar, 1986](#); [Buitrago, 1984](#)), discusión que fue pertinente en su momento, pues después del fallo de la Corte Suprema de Justicia, donde se declaró inexecutable el código de ética de los contadores, dejando sin piso jurídico la Resolución 111 de 1967 ([Aguiar, 1986](#)), el problema se centró en la presentación de la propuesta hecha por ASFACOP en la asamblea de Medellín ([ASFACOP, 1984](#); [Departamento de Ciencias Contables, 1985](#)). De igual manera, se analizan algunas sanciones con base en el código de ética ([Angulo, Rojas, Daza y Altamar, 2008](#); [Fuentes, Toscano, Díaz y Escudero, 2022](#); [Vargas y Católico, 2007](#)) y se hacen algunos acercamientos al código de ética del IFAC ([Amado y Ariza, 2019](#); [Carvajal, 2002](#); [Castro, 2002](#); [González, 1982](#)).

Tabla 6.

Definiciones de código de ética

Autor	Definición
González (1982)	“Cuerpo ordenado y metódico de leyes” o “la recopilación de normas de un país” (p. 8)
Giraldo (2013)	Los códigos de ética de la profesión contable son “considerados prescripciones, producto de prácticas contables que llevaron a constituir lo ético en norma, en parámetro o límite que el contable debe respetar so pena de castigo” (p. 672)
Avendaño Calderón (2023)	“Un Código de Ética se encarga de fijar normas que regulan los comportamientos de las personas dentro de una empresa u organización, y aunque la ética no es coactiva, es decir, que imponga castigos, la presencia de un Código de Ética supone una normativa de cumplimiento obligatorio” (p. 12)
Muñoz Guzmán y Rojo Gutiérrez (2024)	“Los códigos de ética son aquellos reglamentos que, de manera normada, marcan un referente a cualquier profesión, otorgándole a estas identidad y legalidad frente a la sociedad, la cual desde un inicio las ha legitimado para su bien general” (p. 114)

Nota: Elaboración propia.

3.3. ¿Para qué sirve la ética contable?

3.3.1. Tendencias, enfoques y evolución del pensamiento ético colombiano

Tratar de responder para qué sirve la ética con los artículos analizados puede parecer disperso, sobre todo porque el periodo analizado es bastante amplio, no tanto en tiempo como en acontecimientos importantes en la profesión, y, consecuentemente, en el estudio de la ética contable. Sin embargo, es un imperativo mostrar cuáles son las tendencias y enfoques del pensamiento en ética contable.

En términos generales, ha habido una tendencia deontológica, lo cual obedece a ciertas circunstancias tales como el antes y el después de la Ley 43 de 1990 ([Aguiar, 1986](#); [ASFACOP, 1984](#); [Buitrago, 1984](#); [Correa, 2002](#); [Departamento de Ciencias Contables, 1985](#)). Evidentemente en esta época se centró el estudio en cuestiones normativas. También puede acentuarse esta tendencia con algunos estudios sobre el código de ética del IFAC ([Avendaño Calderón, 2023](#); [Carvajal, 2002](#); [Castro, 2002](#)).

Sin embargo, diversos autores cuestionan esta orientación un tanto instrumentalista y legalista, evidenciando que un enfoque con esta visión reduccionista es incapaz de responder a las complejas decisiones éticas que enfrenta el contador ([Bermúdez, 2002](#); [Lopes de Sá, 2010](#)). Así, surgen análisis con un sentido más crítico, prestando atención a asuntos más filosóficos y humanistas ([Agudelo Vargas y Chamorro González, 2023](#); [Agudelo Vargas y Vilorio Ortega, 2021](#); [Giraldo, 2013](#); [Pinilla y Álvarez, 2013](#); [Vásquez, 2002](#)). También ha habido una preocupación investigativa por la relación entre ética y educación ([Agudelo Vargas y Chamorro González, 2025](#); [Cañas et al., 2011](#); [Celaya et al., 2008](#); [Giraldo, 2010](#); [Gonzalo y Garvey, 2007](#); [Restrepo, 2024](#); [Zamorano, 1998](#)).

Si bien la literatura es dispersa en diferentes tópicos como se ha observado, cuando surge la pregunta de para qué sirve la ética, se ven unos temas que se han mantenido a través de la literatura contable colombiana en el tiempo, que son el papel que juega la ética profesional como un elemento anticorrupción

y el tema de la confianza pública. A continuación, se hará una alusión a estos dos tópicos que resultan relevantes para entender el para qué de la ética profesional contable en el país.

3.3.2. La ética profesional contable como un elemento anticorrupción

La corrupción le cuesta mucho al país y la contaduría algo tiene que ver con ello ([Balcázar, 2014](#)), sobre todo con el fraude, que es una verdadera plaga en Colombia, es un lastre social y está siempre latente en las organizaciones. La profesión no solo es cómplice de esta situación en casos muy particulares, sino que, a nivel general, es víctima, pues los escándalos generan crisis de credibilidad, de confianza ([Pinilla y Álvarez, 2013](#)) y ponen en tela de juicio a la profesión dañando su imagen. En los escándalos y en la corrupción la profesión tiene un rol ([Pirela, 2023](#)), porque siempre sale la pregunta ¿dónde estaban los auditores?

Por tanto, la profesión cumple un papel importante para mitigar esta situación, a través de la generación e interpretación con responsabilidad de la información integral (financiera, social, ambiental) y de una auditoría independiente, logrando con ello generar una cultura en contra de la corrupción. Para que lo anterior se haga efectivo, se requiere, por un lado, que las personas sean el centro de la contaduría, es decir, que la información no debe tener sesgos hacia una parte interesada particular, sino hacia la persona en el sentido kantiano, si se quiere, es decir, como un fin y no como un medio ([Kant, 1975](#)); y por otro, que la contaduría sea realmente pública y no solo profesional ([Mantilla y Cante, 2002](#)).

Así, la profesión realiza actuaciones silenciosas cotidianas en contra de la corrupción, actuaciones que no aparecen en los medios, pero que contribuyen con el desarrollo social del país, pues la información financiera es la base sobre la que se forman los mercados. En este sentido, una de estas actuaciones es el control, del cual la auditoría es abanderada. El control es considerado un factor anticorrupción ([Contreras y Arango, 2010](#)).

Pero la lucha contra la corrupción no solo se da a través de la implementación y el seguimiento adecuado de controles, sino, sobre todo, por la razón de ser misma de la contabilidad que es ofrecer información financiera verdadera ([Vásquez, 2002](#)), objetiva y confiable, teniendo como supuesto que la transparencia de la información es un deber ético ([Lopes de Sá, 2010](#)) y evitando todo tipo de manipulación en las cifras a través de la contabilidad creativa, que tiene como unas de sus causas poner el interés profesional por encima del interés público ([Ariza, 2009](#)) y la crisis de valores éticos y morales.

Es preciso saber, por un lado, que la sola aplicación de los controles no es suficiente. Por ello, la efectividad de los controles dependerá de la integridad y de los valores éticos de las personas que los crean, administran y supervisan. Por otro lado, la fiabilidad de la información no se garantiza simplemente aplicando un estándar, entre otras cosas, porque la aplicación adecuada es sensible a la integridad, a los valores y a la formación de los responsables de registrar, y porque los principios contables están transidos de subjetividad, por lo cual que se requiere todo un componente ético. En términos generales, no es suficiente con lo técnico si no hay de base un componente ético que lo soporte.

Pero esta cultura contable transida por la ética no les compete únicamente a los contadores en particular, sino a los ciudadanos en general, como principales usuarios de la contabilidad pública, la cual debe estar alienada con los fines del Estado que, en última instancia, propende por el bien común. En esta línea, [Machado \(2017\)](#) propone generar una verdadera cultura contable, dado que su ausencia es allanar el camino para que la corrupción germine fácilmente. La cultura contable solo se da en una comunidad contable consciente de su corresponsabilidad con los recursos públicos. Para que esto ocurra se ha de tener “un ciudadano informado y formado” (p. 36).

Así, la cultura contable se construye como una combinación entre lo informativo y lo formativo. En la rendición de cuentas se da lo informativo; sin embargo, cuando la ciudadanía carece de formación, es imposible que se dé una verdadera cultura contable. Sin ello, no hay criterios suficientes para “filtrar” la información en la rendición de cuentas, ni mucho menos elementos para contribuir a la vigilancia y control

inherentes de lo público. Esta cultura se ha de iniciar, según [Chía, Gómez, López y Porras \(2019\)](#), desde la primera infancia, donde se debe sensibilizar al niño para que sea sujeto de derechos y de deberes, particularmente mostrando cómo con el pago de impuestos se genera, en corresponsabilidad, justicia social, pero a su vez, su responsabilidad no se limita al pago, sino a la veeduría eficiente de lo que se hace con estos recursos públicos: esto también es un acto de justicia social.

3.3.3. La ética profesional contable genera confianza pública

La confianza es importante para el desarrollo de la sociedad en general. Como lo asegura [Franco \(2007\)](#), luego de hacer una amplia exposición sobre la relevancia del concepto, la confianza “es motora de desarrollo cuando se incorpora a las relaciones intersubjetivas, e instrumento de minimización de regulación legal o contractual de relaciones a las cuales sustituye por comportar una relación inversa con ella” (p. 84). En términos generales, la ética genera confianza ([Mina, 2014](#)) y, específicamente, la confianza pública es vital en la profesión ([Martínez y Pedraza, 2017](#)), pues “la contaduría pública, es una profesión con carácter ontológico que está delimitada por una obligación sustancial derivada de la confianza” ([Agudelo, 2012, p. 92](#)), la cual requieren los usuarios de la información ([Agudelo Vargas y Viloria Ortega, 2021](#)).

Para comprender el alcance de la confianza pública dentro de la contaduría se requiere saber que la profesión tiene un compromiso social con las partes interesadas ([González, 1982; Pinzón y Serrato, 2021](#)), lo cual puede fundamentarse en que “la contabilidad es una construcción social” ([Gómez, 2004, p. 69](#)), de lo cual se deduce que ella es “íntegramente moral” (p. 69). En efecto, la contaduría como profesión tiene una responsabilidad orientada a contribuir al desarrollo dada su función social ([Buitrago, 1984; Pinzón y Serrato, 2021](#)), como un “saber-hacer social” ([Álvarez, 2008, p. 18](#)), donde prima el bien general sobre el particular ([Contreras y Arango, 2010; Pinilla y Álvarez, 2013](#)), por lo cual le viene bien el término responsabilidad social ([Agudelo Vélez y Londoño Cossío, 2022; Montoya, 2011](#)).

Esta confianza otorgada a los contadores trae consigo una responsabilidad especial frente a la sociedad ([Agudelo, 2012](#)), porque la información contable es un bien público, por lo cual una de las banderas de la profesión es actuar en “interés público” ([Gonzalo y Garvey, 2007](#)). De allí que la confianza es vital en la profesión contable ([Restrepo, 2024](#)) y cuando se pierde se deben hacer todos los esfuerzos por repararla.

Infortunadamente, la confianza solo aparece en el escenario cuando el ambiente imperante es la desconfianza. Por ello, [Baier \(1986\)](#) sostiene que es como el aire que solo se sabe su valor cuando escasea. En el caso específico que ocupa esta investigación se puede decir que la confianza en la profesión se discute cuando se pierde; es decir, se habla de confianza debido a los escándalos que traen consigo la corrupción y el fraude, se hace referencia a ella cuando “se erosiona” ([Franco, 2007, p. 59](#)).

En muchas ocasiones, la profesión tiene que ver con los escándalos empresariales, ya sea por acción o por omisión ([Gonzalo y Garvey, 2007](#)), por ello los auditores y los contadores se relacionan constantemente con esta problemática, cuya principal causa es la crisis de los valores. De hecho, la corrupción asociada a los escándalos es algo de lo que más incide en la pérdida de la confianza pública en la profesión.

4. Conclusiones y posibles líneas de reflexión sobre la ética profesional contable

La revisión estructurada de literatura evidenció que la investigación en ética contable en Colombia es un campo recurrente y con tendencia a incrementarse, abordando tópicos diversos situados a lo largo de más de cuatro décadas. Los resultados ponen de manifiesto un enfoque orientado hacia lo normativo y lo institucional, especialmente desde la Ley 43 de 1990 y el código de ética del IFAC. No obstante, fueron surgiendo también un enfoque más crítico y progresivo que hacía caer en la cuenta de que lo deontológico era importante pero no suficiente.

Si se hace un acercamiento temporal se evidencia que hay reflexiones que iniciaron más desde el punto de vista de los principios hacia enfoques con diversas dimensiones y más complejos. Sin embargo, se

evidencian ausencias de investigaciones empíricas, estudios longitudinales e investigaciones comparativas internacionales. Todo ello puede devenir en futuras líneas de investigación.

Por otro lado, se evidenciaron tres situaciones que quisieran ampliarse a continuación, que son, en primer lugar, una tendencia investigativa netamente desde la visión contable, lo cual de por sí no es malo, pero que pudiera ampliarse con un diálogo interdisciplinario. En segundo lugar, hay una orientación a hablar de la ética desde su ausencia, es decir, haciendo hincapié en las situaciones antiéticas, lo cual requiere ser repensado. Finalmente, la literatura mostró que en la ética debe haber un equilibrio entre lo tradicional y las tendencias actuales apelando a un compromiso por parte de los contadores públicos.

4.1. Hacia una ética profesional interdisciplinaria

Si bien es cierto, en un sentido amplio, que todos los caminos conducen a la ética en lo que tiene que ver con la contabilidad ([Gonzalo y Garvey, 2007](#)), pues todo el accionar contable está transido de decisiones en la medida en que “siempre estamos eligiendo” ([Correa, 2004, p. 44](#)), no es menos cierto que en el campo académico contable colombiano se adolece de una línea de estudios en este sentido como se ha visto en esta revisión estructurada de literatura. Esto puede tener varias causas, entre las cuales aparece el escepticismo con el que carga la palabra ética por ser directamente relacionada, con toda razón, con una rama de la filosofía. El solo hecho de tener que habérselas con la filosofía pareciera que trascendiera lo que un contador tendría dentro de su alcance, como si se olvidara que no solo el carácter epistemológico de la contaduría tiene una relación directa con la filosofía ([Cano, 2003](#)), sino también el sentido ético ([Zamorano, 1998](#)).

Esta debilidad encontrada se convierte en una oportunidad para emprender investigaciones interdisciplinarias, es decir, trabajos donde confluyan profesionales contables con profesionales de las ciencias humanas para lograr generar un diálogo, en el sentido etimológico del término ([Vargas y Cortés, 2017](#)), donde se amplíen los horizontes no solo de la contabilidad sino de las ciencias humanas, estas acusadas de ser abstractas, aquella acusada de ser presa de la racionalidad instrumental ([Giraldo, 2013](#)).

El olvido de este diálogo necesario ha generado que la enseñanza de la ética profesional sea reducida a un cúmulo de deberes y prohibiciones, a un código de ética y a unas regulaciones expedidas por la autoridad competente de un Estado. Sin embargo, hoy, con la agudización del resurgir ético se plantea lo siguiente: ¿la ética profesional se reduce a la normatividad de una profesión o va más allá de la misma?, ¿se promueve la sensibilidad moral o se supedita el estudio de la ética del contador al análisis de códigos de éticas? ([Cameron y O’Leary, 2015](#)).

4.2. Hacia una ética profesional contable positiva

La revisión de la literatura mostró, en algunos casos, que se ha hablado de lo ético con una fundamentación negativa, sobre el no-deber-ser, es decir, partiendo de los casos de escándalos más famosos, de la pérdida de confianza, de las violaciones de los contadores a los principios éticos, etc., pues la contaduría pública solo capta la atención del público general cuando algo sale espectacularmente mal ([Guill, 2009](#)). Por tanto, una línea poco explorada es aquella que enaltezca la profesión en sí misma, sin necesidad de recurrir a las consecuencias negativas de prácticas des-virtuadas, sino mostrando las bondades que se desprenden de acciones virtuosas.

Esto es importante, porque si bien la intención de los textos analizados es justamente resaltar la finalidad de la profesión en sí misma, algunos terminan mostrando los desastres de las actuaciones de unos pocos, muy pocos, echando en el cajón del olvido a la mayoría de los contadores que realizan un estupendo trabajo de ser, en sentido ontológico, contadores.

Por ejemplo, ¿por qué no hacer un análisis de casos exitosos de empresas que han crecido y generado valor económico, social y ambiental sobre la base de la información contable, de los trabajos de

aseguramiento que han generado confianza a las partes interesadas y de consultoría que hacen peritos tributarios y financieros contables?; ¿por qué no hacer un análisis de los principios vividos por los contadores en determinados casos de éxito empresarial?; ¿por qué no exaltar a todos esos contadores y contadoras que han logrado sacar organizaciones de estados de insolvencia? No puede olvidarse que, así como los contadores tienen responsabilidades por escándalos, también tienen méritos por los éxitos organizacionales: ¿por qué no basar la reflexión ética profesional del contador en este tipo de prácticas?

4.3. Hacia una profesión tradicional, pero no tradicionalista; tolerante, mas no indiferente

Si se mira la historia de la profesión se evidencia que ha tenido que reinventarse continuamente. En la actualidad este llamado parece agudizarse más con las demandas de las revoluciones imperantes, hasta el punto de considerarse la contaduría como una de las profesiones que está en peligro ([Oppenheimer, 2018](#)). Pero esto, lejos de ser amenaza para la profesión per se, propicia es un escenario para reinventarse y renovarse, realizando un llamado a no quedarse en discusiones nostálgicas asidas a tradicionalismos, mas no a la tradición, discusiones que anquilosan lo que lleva de por sí la energía vívida del devenir histórico ([Castaño y Patiño, 2025](#)).

Por ello, la reflexión sobre la ética contable colombiana, que cobija de por sí la esencia de la profesión, ha de alimentarse ineluctablemente de la tradición -no del tradicionalismo- para descubrir en ella la esencia misma de la historia que siempre es abierta y dinámica hacia lo nuevo, lo venidero y lo incierto. Asirse al tradicionalismo parece conservación, pero no es más que una momificación y un aliciente para el languidecimiento de la misma profesión.

En este sentido, es importante que las nuevas generaciones de contadores se comprometan más con las discusiones propias de la profesión, pues su indiferencia logra que las decisiones más relevantes de la esencia misma de la profesión queden en manos únicamente de agremiaciones o institucionales estatales que tienen unas finalidades que no necesariamente representan el interés general. Si bien no se espera que sus voces se escuchen a través de investigaciones publicadas en medios científicos, aunque sería ideal ([Villareal, 2004](#)), sí se extraña de parte de ellos manifestaciones a través de sus principales medios de opinión, como las redes sociales. Callar es, en el fondo, entregar el derecho de voz a los que sí se atreven a hablar. Por ejemplo, es importante el llamado que ya hacía Aguiar en la mitad de la década de los 80 a los contadores a no callar frente a las muchas responsabilidades que paulatinamente le iban sumando, e invitaba a un diálogo abierto. Terminaba [Aguiar \(1985\)](#) su texto con una invitación que sigue teniendo toda su vigencia en muchos sentidos: “¿Por qué no intentarlo?” (p. 94).

Hoy, por citar unos casos particulares, se echa de menos publicaciones que se atreven a enunciar lo que está pasando en el país respecto a la denominada reforma de la ley 43 de 1990 ([Castaño, Betancur y Vargas, 2024](#)) o de la propuesta de Resolución para la formación de los contadores. Se podría aprender esa gallardía volviendo la mirada sobre la década de los ochenta donde abiertamente y sin ambages se discutía el deber ser de la profesión.

5. Invitación final

Se quiere cerrar esta revisión sobre la ética profesional contable en las revistas contables colombianas realizando unas invitaciones a actores relevantes para que la profesión tenga, por un lado, escenarios de discusión sobre el obrar y la esencia misma de la contaduría y, por otro lado, acciones concretas donde se propenda por enaltecer, a través de la formación y el ejercicio ontológico, la profesión.

Invitación a las revistas: si bien las revistas contables colombianas tienen abiertas sus páginas para investigaciones sobre la profesión y, particularmente, sobre la ética contable, como dio cuenta esta revisión, se deberían dedicar números especiales para reflexionar la profesión en el contexto propio colombiano,

abriendo sus páginas para que las agremiaciones y los profesionales, y no solo los investigadores, discutan tanto los puntos coyunturales como los estructurales de la profesión.

Invitación a los investigadores: si bien hay una necesidad de internacionalización que se mide básicamente por dónde se publica, hasta el punto de que parece más importante el medio (dónde se publica) que el fin (qué se publica) (Toro, 2017), la invitación es, por un lado, a que consideren las revistas contables colombianas para generar debates en torno a la profesión, y, por otro lado, que creen redes interdisciplinarias para pensar la profesión desde la razón de ser de sí misma y desde los postulados éticos.

Invitación a las universidades: en primer lugar, no olvidar que son las primeras llamadas a ser espacios físicos y virtuales para que se den las discusiones en torno a la profesión. De igual manera, deben ser conscientes de que sus graduados contadores son una carta de presentación de la formación integral de la que casi todas son abanderadas, motivo por el cual la ética debe estar en los planes de formación explícitamente, y no únicamente de manera transversal, pues cuando queda como competencia de todas las áreas de formación y de todos los docentes termina por no ser de ninguna área ni de nadie. Adicional a ello, no pueden supeditar el estudio de la ética a cuestiones de códigos de ética (Agudelo Vargas y Chamorro González, 2023), nacional e internacional, sin considerar la fundamentación de la ética en sí misma (Agudelo Vargas y Chamorro González, 2025) y sin contextualizar la ética profesional.

Invitación a las agremiaciones: indudablemente, son uno de los actores más activos e interesados en la profesión, pero infortunadamente, en términos generales, sus preocupaciones y debates se quedan en círculos donde la mayoría están de acuerdo, motivo por el cual deben buscar estrategias para que sus inquietudes trasciendan el círculo y lleguen tanto a los que no están de acuerdo como a los profesionales que por la cotidianidad de sus labores se des-vinculan de las discusiones.

Invitación a los profesionales: en primer lugar, la invitación es a no dejarse des-vincular de la razón de ser de su profesión, ahogándose en un tecnicismo abultado por las demandas de diferentes entidades estatales y regulaciones inestables e inabarcables en su totalidad; en segundo lugar, se invita para que no se sumerjan en la indiferencia dejando en otras manos las decisiones de la profesión.

En definitiva, son múltiples las razones para seguir estudiando la ética en el contexto de la contaduría pública, y en especial, para el caso colombiano, donde se requieren estudios que ayuden a la comprensión del ejercicio profesional ético y que desemboque en aulas llenas de reflexión sobre una contaduría virtuosa que aporte a la construcción de la confianza pública y el bien común.

Sobre los autores

Carlos Alberto Vargas-González

Doctorado en Filosofía; Maestría en Administración MBA Universidad Pontificia Bolivariana, Colombia. Profesor de la Institución Universitaria de Envigado. Envigado, Colombia.

cavargasg@correo.iue.edu.co <https://orcid.org/0000-0001-9746-6058>

Carlos Eduardo Castaño Ríos

Maestría en Administración; Investigador Universidad de Antioquia. Medellín, Colombia.

eduardo.castano@udea.edu.co <https://orcid.org/0000-0003-4117-0375>

Disponibilidad de datos

Los autores declaran que el artículo contiene todos los datos necesarios y suficientes para la comprensión de la investigación.

Declaración de divulgación

Los autores declaran que no existe ningún potencial conflicto de interés relacionado con el artículo.

Descargo de responsabilidad

Las expresiones, opiniones o interpretaciones expuestas en este artículo son una postura personal de los autores.

Fuentes de financiación

Centro de investigaciones y consultorías – CIC de la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad de Antioquia
Departamento de Ciencias Contables

Coautoría

Carlos Vargas-González: Conceptualización, depuración de datos, análisis formal, metodología, redacción del borrador original, revisión y edición del manuscrito.

Carlos Eduardo Castaño Ríos: Conceptualización, depuración de datos, análisis formal, metodología, redacción del borrador original, revisión y edición del manuscrito.

Referencias bibliográficas

Las referencias que inician con asterisco (*) son las que fueron objeto de la revisión.

1. *AGUDELO, María. Reflexiones axiológicas sobre el ejercicio profesional de la contaduría pública. En: *Lúmina*. 2012. no. 13. p. 88-104. <https://doi.org/10.30554/lumina.13.684.2012>
2. *AGUDELO VARGAS, María; CHAMORRO GONZÁLEZ, Candy. Ética comunitarista vs ética liberal: Un análisis en los estudios de ética en contabilidad. En: *Revista Visión Contable*. 2023. no. 28. p. 31-51. <https://doi.org/10.24142/rvc.n28a3>
3. *AGUDELO VARGAS, María; CHAMORRO GONZÁLEZ, Candy. Estrategias didácticas para la enseñanza-aprendizaje de la ética en contabilidad. *Contaduría Universidad de Antioquia*. 2025. no. 87. p. 105-135. <https://doi.org/10.17533/udea.rc.n87a05>
4. *AGUDELO VARGAS, María; VILORIA ORTEGA, Norka. La ética de la autenticidad como alternativa en la formación del profesional contable. En: *Revista Visión Contable*. 2021. no. 24. p. 8-30. <https://doi.org/10.24142/rvc.n24a2>
5. *AGUDELO VÉLEZ, María; LONDOÑO COSSÍO, Ana. Ética y realidad económica: dilemas entre lo justo y lo legal para los contadores públicos. Discusión de algunos casos en la ciudad de Medellín. En: *Revista Visión Contable*. 2022. no. 24. p. 127-171. <https://doi.org/10.24142/rvc.n26a7>
6. AGUIAR, Horacio. Fragmentos sobre la problemática de la contaduría en Colombia. En: *Contaduría Universidad de Antioquia*. 1985. no. 6. p. 75-94. <https://doi.org/10.17533/udea.rc.24956>
7. *AGUIAR, Horacio. Proyecto de código de ética para los contadores públicos (comentario). En: *Contaduría Universidad de Antioquia*. 1986. no. 9. p. 107-119. <https://doi.org/10.17533/udea.rc.24976>
8. AGUIAR, Horacio. El fraude en las organizaciones. En: *Contaduría Universidad de Antioquia*. 1996. no. 28. p. 195-208. <http://hdl.handle.net/10495/5622>
9. *ÁLVAREZ, Harold. Contabilidad, juicios ético-morales y desarrollo humano: una reflexión en la perspectiva de la transdisciplinariedad. En: *Lúmina*. 2008. no. 9. p. 8-19. <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=8679348>
10. ÁLVAREZ OSORIO, Martha. El contador público y su responsabilidad social. En: *Contaduría Universidad De Antioquia*. 2016. no. 41. p. 145-164. <https://doi.org/10.17533/udea.rc.25613>
11. *AMADO, Martha; ARIZA, Efrén. La crisis de la ética de los contadores bajo gobiernos corruptos. En: *Revista Colombiana de Contabilidad-ASFACOP*. 2019. vol. 7, no. 14. p.183-196. <https://doi.org/10.56241/asf.v7n14.159>
12. *ANGULO, Yulian; ROJAS, Cristian; DAZA, Daniel; ALTAMAR, David. Caracterización y análisis de las violaciones al código de ética por parte de los contadores públicos en Colombia 2007-2009. En: *Revista Activos*. 2008. vol. 8 no. 14. p. 133-157. <https://doi.org/10.15332/s0124-5805.2010.0014.05>
13. ARANGUREN, José. *Ética*. Barcelona: Atalaya. 1998.
14. *ARIZA, Efrén. Una aproximación a la problemática de la ética contable en la globalización. En: *Contaduría universidad de Antioquia*. 2009. no. 54. p. 29-54. <https://doi.org/10.17533/udea.rc.7962>

15. *ASFACOP. Ética para contadores (proyecto de ley). En: Contaduría Universidad de Antioquia. 1984. no. 5. p. 121-139. <https://doi.org/10.17533/udea.rc.24951>
16. *AVENDAÑO CALDERÓN, Orlando. El Código Internacional de Ética Profesional para Contadores Públicos. Una reflexión sobre la complejidad en su aplicación. En: Revista Colombiana de Contabilidad. 2023. vol. 11, no. 21. p. 1-27. <https://doi.org/10.56241/asf.v10n19.229>
17. BAIER, Annette. Trust and antitrust. In: Ethics. 1986. vol. 96, no. 2. p. 231-260. <https://doi.org/10.1086/292745>
18. *BALCÁZAR, Ana. Incidencia económica del contador ético. En: Revista Colombiana de Contabilidad-ASFACOP. 2014. vol. 2, no. 3. p. 70-91. <https://doi.org/10.56241/asf.v2n3.39>
19. BAUD, Céline; BRIVOT, Marion; HIMICK, Darlene. Accounting ethics and the fragmentation of value. In: Journal of Business Ethics. 2021. no. 168. p. 373-387. <https://doi.org/10.1007/s10551-019-04186-9>
20. *BERMÚDEZ, Hernando. Crítica al sistema ético-legal de la contaduría pública colombiana. En: Cuadernos de contabilidad. 2002. no. 16. p. 15-65.
21. *BUITRAGO, Isodoro. Observaciones al proyecto de ley "por el cual se dictan normas en materia de ética para los contadores públicos". En: Contaduría Universidad de Antioquia. 1984. no. 5. p. 141-162. <https://doi.org/10.17533/udea.rc.24952>
22. CAMERON, Robyn; O'LEARY, Conor. Improving ethical attitudes or simply teaching ethical codes? The reality of accounting ethics education. In: Accounting Education. 2015. vol. 24, no. 4. p. 275-290. <https://doi.org/10.1080/09639284.2015.1036893>
23. CANO, Abel. El sentido filosófico de la educación contable en Colombia. En: Contaduría Universidad de Antioquia. 2003. no. 42. p. 97-128. <https://doi.org/10.17533/udea.rc.25655>
24. *CAÑAS, Sandra; CASTAÑO, Viviana; TAMAYO, Héctor. El contador público y su proceso de formación ética y social. En: Visión Contable. 2011. no. 9. p. 97-106. <https://publicaciones.unaula.edu.co/index.php/VisionContable/article/view/357>
25. *CARVAJAL, Alba. Ley 43 de 1990 y código de ética de la IFAC. En: Apuntes contables. 2002. no. 3. p. 59-71. <https://revistas.uexternado.edu.co/index.php/contad/article/view/1300/1237>
26. CASTAÑO, Carlos; BETANCUR, Héctor; VARGAS, Carlos. Reflexiones en torno al proceso de reforma de la contaduría pública en Colombia: una mirada a su contenido en relación con la educación contable. En: Revista Activos. 2025. vol. 22, no. 2. p. 25-42. <https://doi.org/10.15332/25005278.10856>
27. CASTAÑO, Carlos; PATIÑO, Ruth. ¿Cuál es el estado de la demanda del programa de contaduría pública en Colombia? Análisis de datos 2017-2023. En: Proyecciones. 2025. no. 20. <https://doi.org/10.24215/26185474e038>
28. *CASTIBLANCO, Harginson; SILVA, Nazir; SERRANO, Andrés. Ética y Fraude en las Organizaciones. Una aproximación desde percepciones de estudiantes y profesores de Contaduría Pública. En: Revista Colombiana de Contabilidad-ASFACOP. 2019. vol. 7, no. 14. p. 159-182. <https://doi.org/10.56241/asf.v7n14.158>
29. *CASTRO, R. Las perspectivas del Comité de ética de IFAC. En: Cuadernos de contabilidad. 2002. no. 16. p. 109-119.
30. *CELAYA, Roberto; LÓPEZ, María; ACEVES, Jesús. Ética docente del contador público: un análisis comparativo internacional. En: Cuadernos de Contabilidad. 2008. vol. 9, no. 24. p. 41-56. <https://revistas.javeriana.edu.co/index.php/cuacont/article/view/3242/2465>
31. CHÍA, María Ana; GÓMEZ, Juan; LÓPEZ, Cristian; PORRAS, Sergio. Hacia el fomento de la cultura tributaria desde la primera infancia. En: Revista Activos. 2019. vol. 16, no. 30. p. 19-54. <https://doi.org/10.15332/25005278.5059>
32. *CONTRERAS, Carolina; ARANGO, Diego. La ética profesional del contador público. En: Apuntes Contables. 2010. no.14. p. 201-215. <https://revistas.uexternado.edu.co/index.php/contad/article/view/1670/1508>
33. CORREA, Edgar. Ética y futuro. En: Apuntes contables. 2004. no. 7. p. 43-46. <https://revistas.uexternado.edu.co/index.php/contad/article/view/1502/7486>
34. *CORREA, H. Ética y desafíos de la contaduría profesional. Código de ética para contadores públicos. En: Cuadernos de contabilidad. 2002. no. 16. p. 77-82.
35. CORTE CONSTITUCIONAL REPÚBLICA DE COLOMBIA. Sentencia C-530. 2000. <https://www.corteconstitucional.gov.co/relatoria/2000/c-530-00.htm>
36. CORTE CONSTITUCIONAL REPÚBLICA DE COLOMBIA. Sentencia C-538. 1997. <https://www.corteconstitucional.gov.co/relatoria/1997/c-538-97.htm>
37. CORTINA, Adela. Ética de la empresa. Claves para una nueva cultura empresarial. Madrid: Trotta. 1996.
38. CORTINA, Adela. Ethica Cordis. En: Isegoría. 2007. no. 37. p. 113-126. <https://doi.org/10.3989/isegoria.2007.i37.112>

39. CORTINA, Adela; CONILL, Jesús. 10 palabras clave en ética de las profesiones. Navarra: Verbo Divino. 2000.
40. *DEPARTAMENTO DE CIENCIAS CONTABLES. Ética para los contadores (proyecto de ley). En: Contaduría Universidad de Antioquia. 1985. no. 6. p. 95-104. <https://doi.org/10.17533/udea.rc.24957>
41. *DURÁN, Juan. Ética y Valores. En: Apuntes contables. 2002. no. 2. p. 11-19. <https://revistas.uexternado.edu.co/index.php/contad/issue/view/141>
42. FRANCO, Rafael. La profesión contable y los escándalos empresariales. En: Lúmina. 2007. no. 8. p. 58-107. <https://revistasum.umanizales.edu.co/ojs/index.php/Lumina/article/view/1185/1261>
43. *FUENTES, Deivi; TOSCANO, Anibal; DÍAZ, José; ESCUDERO, Yelena. Ética y sostenibilidad en la gestión contable: un análisis documental en el contexto mundial en los periodos 2009-2018. En: Contaduría Universidad de Antioquia. 2022. no. 75. p. 43-67. <https://doi.org/10.17533/udea.rc.n75a02>
44. *GIRALDO, Gregorio. Contexto económico, ética y actitud crítica en la formación del contador público. En: Contaduría Universidad de Antioquia. 2010. no. 57, 221-239. <https://doi.org/10.17533/udea.rc.15585>
45. *GIRALDO, Gregorio. Aproximación a la relación entre aspectos sociológicos del poder y la ética profesional del contador público. 2a parte. En: Cuadernos de contabilidad. 2013. vol. 14, no. 35. p. 669-697. <https://revistas.javeriana.edu.co/index.php/cuacont/article/view/7115/5633>
46. GÓMEZ, Mauricio. Contabilidad: comentarios sobre el discurso científico y los determinantes morales. En: Revista Visión Contable. 2004. no. 4. p. 65-92. <https://publicaciones.unaula.edu.co/index.php/VisionContable/article/view/415>
47. *GONZÁLEZ, Anselmo. Principios básicos de ética profesional del contador. En: Contaduría Universidad de Antioquia. 1982. no. 1. p. 5-41. <https://doi.org/10.17533/udea.rc.24620>
48. *GONZÁLEZ, Elvira. La ética profesional, su desarrollo en valores en estudiantes de administración y contabilidad. En: Revista Visión Contable. 2013. no. 11. p. 208-228. <https://doi.org/10.24142/rvc.n11a7>
49. *GONZALO, José; GARVEY, Anne. Ética y enseñanza de la contabilidad (una propuesta de discusión). En: Contaduría Universidad de Antioquia. 2007. no. 50. p. 11-42. <https://doi.org/10.17533/udea.rc.2120>
50. *GRAJALES, Jhonny, USME, Wilson. La pregunta por la ética del contador público: una reflexión desde la ficción literaria. En: Contaduría Universidad de Antioquia. 2023. no. 82. p. 13-26. <https://doi.org/10.17533/udea.rc.n82a01>
51. GUILL, Matthew. Accountants' truth. New York: Oxford University Press. 2009. 198 p.
52. INTERNATIONAL FEDERATION OF ACCOUNTANTS. International Accounting Education Standards Board. New York: IFAC. 2019. <https://www.ifac.org/system/files/publications/files/Handbook-of-International-Education-Standards-2019.pdf>
53. INTERNATIONAL FEDERATION OF ACCOUNTANTS. Handbook of the International Code of Ethics for Professional. New York: IFAC. 2020. https://www.ifac.org/system/files/publications/files/IESBA-English-2020-IESBA-Handbook_Web-LOCKED.pdf
54. KANT, Immanuel. Crítica a la razón práctica. Madrid: Espasa Calpe. 1975.
55. *LARA, J. Verdad, responsabilidad y ética en contabilidad. En: Cuadernos de contabilidad. 2002. no. 16. p. 81-93.
56. *LOPES DE SÁ, Antonio. Ética e instrumentalismo normativo contable. En: Revista Internacional Legis de Contabilidad y Auditoría. 2010. no. 43. p. 111-148. http://bibliotecadigital.econ.uba.ar/download/cya/cya_v15_n30_01.pdf
57. MACHADO, Marco. Mejoramiento de la gestión en el sector público: Disminuir el riesgo corrupción a partir de la cultura contable ciudadana. En: Contaduría Universidad de Antioquia. 2017. no. 71. p. 31-50. <https://doi.org/10.17533/udea.rc.332817>
58. MACÍAS, Hugo. Las revistas académicas como plataforma para la construcción de conocimiento contable. En: Revista Facultad de Ciencias Económicas. 2012. vol. 20, no. 2. p. 5-17. <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=10230779>
59. MACÍAS, Hugo, PATIÑO, Ruth. Evolución de las revistas contables colombianas: de la reflexión a la investigación. En: Contaduría Universidad de Antioquia. 2014. no. 64. p. 13-48. <https://doi.org/10.17533/udea.rc.23160>
60. MACÍAS, Hugo, FARFAN-LIEVANO, Angélica. White-collar fraudsters in an emerging market: the case of Interbolsa in Colombia. En: Journal of Financial Crime. 2025. vol. 32. no. 5. p. 1120-1135. <https://doi.org/10.1108/JFC-09-2024-0291>
61. *MALDONADO, Stella. La contabilidad, un área del conocimiento de alto contenido ético y cultural. En: Cuadernos de contabilidad. 2002. no. 16. p. 121-138.
62. *MANTILLA, Samuel, CANTE, Sandra. Contaduría: ¿pública o profesional? Un análisis a la luz de la ética profesional. En: Cuadernos de contabilidad. 2002. no. 15. p. 11-16.

63. MARTÍNEZ, Emilio. Ética de la profesión: proyecto personal y compromiso de ciudadanía. En: Veritas. 2006. no. 14. p. 121-139. <https://ojs.uc.cl/index.php/veritas/article/view/63643/50855>
64. *MARTÍNEZ, Sandra; PEDRAZA, Luis. La ética profesional del contador público frente al paradigma del deterioro en Colombia. En: Revista Colombiana de Contabilidad-ASFACOP. 2017. vol. 5, no. 9. p. 48-57. <https://ojs.asfacop.org.co/index.php/asfacop/article/view/72/62>
65. *McPHAIL, Ken. La amenaza de los contadores éticos. En: Cuadernos de contabilidad. 2002. no. 15, 17-53.
66. MASSARO, Maurizio; DUMAY, John; GUTHRIE, James. On the shoulders of giants: undertaking a structured literature review in accounting. In: Accounting, Auditing y Accountability Journal. 2016. vol. 29, no. 5. p. 767-781. <https://doi.org/10.1108/AAAJ-01-2015-1939>
67. MÉNDEZ, Katherin. La indexación de las revistas contables colombianas. En: Revista Activos. 2013. no. 21. p. 171-190. <https://doi.org/10.15332/s0124-5805.2013.0021.06>
68. *MINA, Serveleón. Ética y contabilidad de gestión. Un camino posible hacia el logro de objetivos. En: Cuadernos de contabilidad. 2014. vol. 15, no. 39. p. 807-828. <https://doi.org/10.11144/Javeriana.cc15-39.ecgc>
69. *MONTROYA, Jefferson. Noción de ética profesional y responsabilidad social del contador público. En: Revista Activos. 2011. vol. 9, no. 16-17. p. 51-68. <https://doi.org/10.15332/s0124-5805.2011.0017.03>
70. *MUÑOZ GUZMÁN, Michael; ROJO GUTIÉRREZ, Marco. Caracterización territorial de la conducta ética de contadores públicos en Colombia durante el periodo 2017-2023. En: Contaduría Universidad de Antioquia. 2024. no. 85. p. 107-131. <https://doi.org/10.17533/udea.rc.n85a05>
71. *OLAYA, Martha; ORTÍZ, Olso. El dilema de la ética del revisor fiscal que actúa bajo contrato laboral: El caso colombiano. En: Cuadernos de Contabilidad. 2020. no. 21. <https://doi.org/10.11144/Javeriana.cc21.derf>
72. OPPENHEIMER, Andrés. ¡Sálvese quien pueda! El futuro del trabajo en la era de la automatización. Madrid: Penguin Random House. 2018.
73. *OSPINA, Luis. El contador y la ética. En: Revista Visión Contable. 1991. no. 1. p. 23-26. <https://publicaciones.unaula.edu.co/index.php/VisionContable/article/view/445>
74. *PINILLA, Jhon; ÁLVAREZ, Johanna. Del Contador Público y la ética profesional: un dilema inmerso en un ambiente saturado de conflictos morales. En: Contaduría Universidad de Antioquia. 2013. no. 63. p. 127-158. <https://doi.org/10.17533/udea.rc.24102>
75. *PINZÓN, Rafael; SERRATO, Andrés. El dilema ético del contador público en Colombia. Una reflexión sobre su función social de garantizar la confianza pública. En: Cuadernos de contabilidad. 2021. vol. 22, no. 22. p. 1-10. <https://doi.org/10.11144/Javeriana.cc22.decp>
76. *PIRELA, William. Delito corporativo y la ética profesional del contador público en América Latina. En: Revista Colombiana de Contabilidad. 2023. vol. 11, no. 21. p. 1-23. <https://doi.org/10.56241/asf.v11n21.270>
77. *RESTREPO, Juana. Ética contable: entre la educación y la normatividad. En: Revista Visión Contable. 2024. no. 30. p. 80-96. <https://doi.org/10.24142/rvc.n30a5>
78. TORO, Iván. La bibliometría y las publicaciones en teología. En: Cuestiones Teológicas. 2017. vol. 44, no. 102. p. 229-239. <https://orcid.org/0000-0002-8639-3567>
79. VARGAS-GONZÁLEZ, Carlos. Hermenéutica para leer confianza y confiar en rely, confidence y trust en la traducción de las NIAs. En: Revista Contabilidade & Finanças. 2022. vol. 33 no. 89, p. 315-328. <https://doi.org/10.1590/1808-057x202114510>
80. *VARGAS, Carlos; CATÓLICO, Diego. La responsabilidad ética del Contador Público. En: Revista activos. 2007. vol. 7, no. 12. p. 121-134. <https://doi.org/10.15332/s0124-5805.2007.0012.05>
81. VARGAS, Carlos; CORTÉS, Juan. Towards dialogic administration: a proposal from Gadamer's thinking. En: Cuadernos de Administración. 2017. vol. 33, no. 59. p. 79-91. <https://doi.org/10.25100/cdea.v33i59.4495>
82. *VÁSQUEZ, Ricardo. Impacto de la subjetividad de la información contable en la ética profesional. En: Cuadernos de contabilidad. 2002. no. 16. p. 94-108.
83. VILLARREAL, José. El contador público: de molinero de cifras a panificador de la confianza pública (minizemblanza histórico-parroquial). En: Apuntes contables. 2004. no. 6. p. 61-62.
84. WEBER, Max. La ética protestante del capitalismo. Barcelona: Península. 1969.

85. *ZAÁ, José. Ética, normatividad y calidad del ejercicio profesional del contador público. En: Revista Visión Contable. 2012. no. 10. p. 140-153. <https://doi.org/10.24142/rvc.n10a5>
86. *ZAMORANO, Enrique. La formación ética del contador público. En: Revista ASFACOP. 1998. no. 4. p. 107-120.